

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE EXTERNA  
DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL AL DESARROLLO**

**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN MATERIA  
DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y EL DERECHO A  
UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LA POBLACIÓN DE LA  
REGIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE SULA – REGIÓN 01**

**Exp. SOLPCD/2022/0105**

**Financiador y año de financiación:** Generalitat Valenciana (GVA),  
convocatoria 2022

**Financiado a través de:** Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo  
del País Valencià (ISCOD-PV)

**Socio Local:** Centro Nacional de Producción + Limpia Honduras  
(CNP+LH)

**Fecha de inicio de la intervención:** 15 de junio de 2023

**Duración:** 36 meses

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE</b> .....	3
<b>3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	4
Resumen de la intervención.....	4
<b>4. ALCANCE TEMPORAL Y GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA</b> .....	5
<b>5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA</b> .....	6
<b>6. ÁMBITO Y ACTORES IMPLICADOS</b> .....	6
<b>7. ENFOQUE METODOLÓGICO Y PLAN DE TRABAJO</b> .....	8
Metodología y herramientas del estudio .....	8
Definición de la muestra .....	10
Plan de Trabajo .....	11
<b>8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME</b> .....	12
<b>9. EQUIPO CONSULTOR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN</b> .....	12
<b>10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> .....	13
<b>11. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN</b> .....	14
<b>12. PRESUPUESTO</b> .....	15
<b>13. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</b> .....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde a los términos de referencia que han de servir para delimitar los objetivos y límites del estudio de la línea de base externa.

La elaboración de los términos de referencia ha sido realizada por el Instituto Sindical de cooperación al Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV) para el programa de Cooperación al Desarrollo **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE SULA – REGIÓN 01**, cofinanciado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria 2022.

Estos términos de referencia han sido desarrollados siguiendo las instrucciones de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo 2021.

Este programa fue aprobado concediéndose un importe para el desarrollo del mismo de 607.121 euros.

**Localización:** Valle de Sula, Honduras

## 2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE

El **objetivo principal** de la elaboración del estudio de la Línea de Base es “*el establecimiento de los indicadores de la situación inicial, de la cual partimos, y pretendemos cambiar*”. El estudio de Línea de Base debe recoger, por tanto, la primera medición de los indicadores de la matriz del marco lógico, estableciendo el punto de partida o situación inicial del escenario en que se va a implementar el programa.

La línea de base deberá proveer de información inicial relevante y significativa, capaz de ser utilizada de forma fiable como referencia comparativa en los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

La elaboración de la línea de base pretende alcanzar los siguientes **objetivos específicos**:

- i. Validar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del proyecto.
- ii. Garantizar la evaluabilidad del proyecto en términos de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) mediante la revisión y adecuación de los indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación inicialmente previstos en la matriz de planificación del proyecto para garantizar el posterior seguimiento y evaluación de la intervención.
- iii. Elaborar la base 0 del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.
- iv. Mostrar evidencias que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención.

- v. Analizar la dinámica del contexto y, de manera especial, aquellos factores externos que pueden condicionar el desarrollo del proyecto.
- vi. Diseñar un Plan de Seguimiento del proyecto.

Los destinatarios finales de la línea de base son la entidad solicitante (ISCOD-PV), el socio local del programa, Centro Nacional de Producción más Limpia Honduras (CNP+LH) y la entidad financiadora, Generalitat Valenciana.

### 3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La propuesta busca llevar a cabo una actuación integral y multidimensional en el territorio de intervención, para contribuir a mejorar la protección y ejercicio del **derecho a la salud y seguridad ocupacional y un medio ambiente sano** de la población de los municipios que comprenden la región metropolitana del Valle de Sula – Región 1 (OG), en alineación con el Plan de Nación 2010-2022 y la Visión de País 2010-2038 (a nivel nacional) y, a nivel de desarrollo regional, con el Plan de Desarrollo Regional con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) para la Región 01 Valle de Sula.

#### Resumen de la intervención

El programa cuenta con **2 objetivos específicos**. Por un lado, se pretende fortalecer a titulares de obligaciones y de responsabilidades para la protección y promoción de la **seguridad y salud en el trabajo** y la prevención y control de riesgos laborales (OE1); y por el otro, la intervención busca mejorar la calidad de la **gestión de los residuos sólidos** municipales, desde su generación hasta su disposición final, y la sensibilización ambiental y participación efectiva de la población en la región de intervención (OE2).

Los **resultados planteados** en el programa incluyen:

- El fortalecimiento de la acción sindical en materia de salud laboral de manera articulada y coordinada en la Región 1 y, en concreto, en el sector profesional de personas trabajadoras en el ámbito de la salud pública.
- El fortalecimiento del Régimen de Seguros de Riesgos Profesionales y el Sistema Médico Empresa del IHSS en recursos materiales, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para mejorar la protección de los derechos de las personas trabajadoras en la Región 1.
- La sensibilización e información de la población trabajadora en la Región 1 para la promoción de la cultura del autocuidado, la prevención de los riesgos laborales y la mejora en su capacidad de incidencia para la exigibilidad del derecho a la salud laboral.
- El refuerzo de la articulación, cooperación y coordinación intermunicipal en la gestión de los residuos sólidos (recolección, tratamiento y disposición final) de los municipios en la Región 1.

- El fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de las Unidades Municipales de Medio Ambiente (UMAs) y de titulares de responsabilidades de la Región 1.
- El fortalecimiento de los recursos tecnológicos a disposición de las UMAs a través de la generación de alianzas interinstitucionales.
- La realización de una experiencia piloto con infraestructura de recolección y manejo de los residuos sólidos como un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en la Región 1.
- La concienciación y sensibilización de la población de la Región 1 para lograr una adecuada gestión integral y sostenible de los residuos sólidos.

#### 4. ALCANCE TEMPORAL Y GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA

La realización de esta línea de base se realizará dentro de los 4 primeros meses del programa.

La consultoría se desarrollará en Honduras, teniendo como referente la oficina país de ISCOD en Guatemala y la sede del socio local, CNP+LH, en San Pedro Sula (Honduras) y viajando a las zonas de intervención del programa: los 20 municipios ubicados en 4 departamentos.

DEPARTAMENTOS:	ATLÁNTIDA	CORTÉS	SANTA BÁRBARA	YORO
<b>MUNICIPIOS:</b>	Tela	San Pedro Sula Choloma Omoa Pimienta Potrerillos Puerto Cortés San Antonio de Cortés San Francisco de Yojoa San Manuel Santa Cruz de Yojoa Villanueva La Lima	Petoa Quimistán Las Vegas	El Negrito El Progreso Morazán Santa Rita

La coordinación y el seguimiento de la consultoría se llevará desde la Unidad de Coordinación, conformada por un equipo técnico de ISCOD y representantes de del socio local, CNP+LH.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría se espera contar con los siguientes entregables:

<b>Producto 1</b>	<b><u>Plan de trabajo y Propuesta metodológica</u></b> Al inicio de la consultoría se entregará y presentará el Plan de trabajo y Propuesta metodológica del estudio de línea de base, que incluya: objetivos de la línea de bases, alcance (temporal, geográfico, etc.), tipología y cuantificación de la población estimada, metodología a utilizar, herramientas y agentes participantes según la herramienta y plan de trabajo para el levantamiento de la línea de base.
<b>Producto 2</b>	<b><u>Informe preliminar del trabajo de campo:</u></b> Al término de la fase de recogida se entregará un informe que contendrá al menos los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades realizadas y técnicas empleadas</li> <li>▪ Hallazgos resaltantes del trabajo de campo</li> <li>▪ Limitaciones o puntos críticos identificados y resolución de incidencias.</li> </ul>
<b>Producto 3</b>	<b><u>Informe borrador</u></b> Al final del proceso de tratamiento de información se entregará un informe borrador según la estructura <b><u>del apartado 8 de los TDR</u></b>
<b>Producto 4</b>	<b><u>Informe final</u></b> El informe final consistirá en un consolidado de toda la información contenida en el informe del trabajo de campo y el informe borrador revisado y validado <b>por ISCOD-PV y conforme al <u>apartado 8 de los TDR</u></b>
<b>Producto 5</b>	<b><u>Plan de seguimiento del proyecto</u></b> (según modelo GVA).

## 6. ÁMBITO Y ACTORES IMPLICADOS

**Ámbito Geográfico:** El programa se desarrolla en los 20 municipios del Valle de Sula y tiene una duración total prevista de 36 meses.

ACTOR	TITULAR	FORMA DE CÁLCULO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
IHSS (RSRP y SME)	Titular de obligaciones	Nº de personas trabajando en las regionales de la zona Nor-Occidental, en la central de SPS y en las clínicas en empresas del SME.	225	146	79

Municipios – UMA Región 01	Titular de obligaciones	Nº de personal técnico trabajando en las UMAs de la zona de intervención	123	39	84
MiAmbiente	Titular de obligaciones	Nº de personas trabajando en la regional de SPS	2	1	1
Mancomunidad – Coordinación técnica	Titular de responsabilidades	Nº de personas trabajando en la Coordinación Técnica de la Mancomunidad	4	4	0
SITRAMEDHYS	Titular de responsabilidades	Nº de afiliados en la zona de intervención	314	220	94
UNAH-VS	Titular de responsabilidades	Nº de personal técnico y docente	24	12	12
Trabajadores/as de empresas (campañas)	Titulares de derechos	Trabajadores/as de 147 empresas del SME (campañas) en San Pedro Sula (Tepeaca y Calpules), Choloma, Naco – Quimistán, Villanueva, El Progreso y Tela.	128.562	65.812	62.750
<b>TOTAL</b>			<b>129.254</b>	<b>66.234</b>	<b>63.020</b>

### **Identificación de los actores y los Informantes clave.**

Los principales actores del proyecto e informantes clave son:

Entidad beneficiaria	-	ISCOD-PV
Socios locales	-	CNP+LH
Colectivos meta	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sindicato de Trabajadores de la Medicina, Hospitales y Similares (SITRAMEDHYS)</li> <li>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que incluye el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) y el Sistema Médico de Empresa (SME)</li> <li>Unidades Medioambientales (UMAS) de los municipios de la Región 01</li> <li>Ministerio SERNA (MiAmbiente)</li> <li>Mancomunidad del Valle de Sula</li> <li>Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)</li> <li>Trabajadores/as de empresas del SME.</li> <li>Población general de los municipios del Valle de Sula</li> </ul>

## 7. ENFOQUE METODOLÓGICO Y PLAN DE TRABAJO

### Metodología y herramientas del estudio

La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto para la de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
- Obtener información actualizada acerca de la zona de intervención del proyecto, sus actores y colectivos meta.

La elaboración de la línea de base tendrá un claro **enfoque participativo**. Se llevará a cabo mediante una estrecha comunicación e implicación de todos los actores desde el inicio, y se entenderá como una oportunidad para facilitar la apropiación de los resultados y de la cultura del aprendizaje entre todas las partes participantes, poniendo principal foco en la apropiación de las participantes de la población meta.

La metodología debe combinar técnicas e instrumentos de la investigación participativa, con metodologías apropiadas para levantar información **cuantitativa y cualitativa** en las zonas de intervención.

Se podrán utilizar las siguientes técnicas:

- Análisis documental.
- Cualitativas (grupo focal, análisis entrevistas en profundidad etc.) Cuando las preguntas requieran un análisis profundidad y estimulen la participación de los propios colectivos involucrados en todo el proceso del estudio. Esta técnica también permite explorar y entender las experiencias humanas y los sentimientos del colectivo meta, con el fin de contribuir a incrementar la validez de las conclusiones (triangulación). Se podrá realizar de forma digital.
- Cuantitativas (análisis de datos, encuestas de medición...) para dar respuesta a aquellas preguntas que requieran medición y que generara de información primaria sobre el nivel de conocimiento, prácticas y opiniones del colectivo beneficiario de la intervención. Se podrá realizar de forma digital.

Las **preguntas de partida** a las que esta línea de base en principio quiere responder son (se pueden proponer más en el desarrollo de la propuesta del equipo consultor):

- Nivel de conocimientos de personas afiliadas al SITRAMEDHYS, en la región del Valle de Sula, en temas relacionados a la prevención de riesgos laborales,



salud laboral, incidencia de los derechos humanos en la salud ambiental y participación con enfoque a género en la prevención de riesgos psicosociales.

- Nivel de conocimientos de técnicos municipales de las UMA y representantes de organizaciones de la sociedad civil en temas de gestión de residuos y conceptos ambientales.
- Nivel de conocimientos de catedráticos universitarios en la UNAH-VS en el diseño y la implementación de programas sobre Seguridad y Salud
- Nivel de conocimientos del personal técnico del SME, asignado a la región metropolitana del Valle de Sula, sobre la aplicación y seguimiento de aspectos relacionados a medicina del trabajo y medicina preventiva, acorde se definen en las reglamentaciones nacionales
- Nº de atenciones preventivas del departamento de riesgos profesionales del IHSS, en la región del Valle de Sula.
- Nº de mediciones en materia de vigilancia de la salud y de higiene y seguridad industrial de titulares de derechos afiliados al IHSS.
- Identificación y anuencia a la participación de los 20 municipios del Valle de Sula en mesas de intercambio de experiencias, espacios de articulación institucional y/o social.
- Nivel de conocimiento /satisfacción de las personas trabajadoras en empresas asociadas al SME sobre los sistemas de información existentes en relación con el ejercicio del derecho a la salud ocupacional.
- Nivel de concienciación/conocimiento de la población en educación ambiental
- Nivel de concienciación/conocimiento en empresas sobre la gestión integral de residuos.
- Nº de municipios que disponen de Planes de Gestión de Residuos
- Nº de alianzas intermunicipales existentes
- Nº de comisiones mixtas existentes en la Región del Valle de Sula, en el sector de la salud pública.
- Composición desagregada por sexo de las personas representantes de los/as trabajadoras en las comisiones mixtas creadas en la Región del Valle de Sula en el sector de la salud pública.
- Nº de Planes de Desarrollo Municipales (PDM) que incluye temas de Gestión de Residuos.
- Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio en la Región del Valle de Sula.

El equipo consultor deberá facilitar información actualizada y detallada de los indicadores objetivamente verificables establecidos en la matriz de planificación, planteando así mismo, en caso de estimarlo necesario, la conveniencia de incorporar nuevos medidores que mejoren la valoración del logro de los objetivos y resultados esperados.

La Línea de Base debe basarse en los enfoques de **derechos humanos y género en desarrollo**, que son los mismos enfoques desde los que se definió el programa, y con los que se espera lograr definir adecuadamente el sistema de seguimiento de los logros.

Los datos recogidos deberán ser desagregados por sexo y zona de residencia. Además, toda la información recogida deberá ser analizada desde una perspectiva de género.

### Definición de la muestra

Por lo que respecta a su cobertura, las ofertas que se presenten deberán precisar el alcance geográfico del estudio que se propone realizar, el cual, en todo caso, habrá de considerar una muestra representativa del ámbito de intervención y abarcar la mayor cantidad posible de las zonas de intervención del programa.

El equipo consultor habrá de determinar igualmente el tamaño y perfil de la muestra a seleccionar, que deberá consensuarse con el socio local.

## Plan de Trabajo

El plan de trabajo previsto para la realización de la línea de base es de 12 semanas. Preliminarmente se plantea el siguiente cronograma:

		Semanas											
		19/06	26/06	03/07	10/07	17/07	24/07	31/07	07/08	14/08	21/08	28/08	04/09
Fase	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Estudio de gabinete</b>	Análisis del diseño de la formulación	X	X										
	Diseño metodológico de la línea de base		X	X									
<b>Trabajo de Campo</b>	Revisión fuentes secundarias y extracción de información	X	X										
	Recolección de datos primarios			X	X	X							
	Informe de trabajo de campo					X							
<b>Análisis, sistematización, tratamiento estadístico e interpretación de la información recogida</b>	Análisis de la información y tratamiento de información					X	X	X	X				
	Redacción de Informe borrador de Línea de Base								X	X	X		
	Retroalimentación al borrador del Informe de línea de base											X	
<b>Socialización de Resultados</b>	Presentación del documento de Informe de Línea de base												X
	Taller de socialización y revisión final												X

## 8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El estudio deberá presentarse con un estilo claro, concreto y conciso. La primera versión debe ser entregada en formato electrónico Word para la revisión y comentarios. Una vez aprobado el borrador e incluidos los comentarios, se presentará el documento final en versión digital. El estudio deberá estar acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo 7-10 páginas, presentación de Power Point y base de datos.

El informe de línea de base deberá seguir el siguiente esquema

- Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Condicionantes al trabajo realizado.
- Hallazgos y resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
- Plan de seguimiento de indicadores según modelo de Generalitat Valenciana
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos (se deberá adjuntar las fuentes de verificación: base de datos/gráficos/y tablas de procesamiento de las fuentes primarias y fotografías).

## 9. EQUIPO CONSULTOR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El servicio podrá ser prestado por una o más personas, que, en todo caso, deberán acreditar los siguientes **requisitos obligatorios**:

- Formación profesional principalmente en las ciencias sociales.
- Formación y experiencia previa de trabajo en ámbitos de intervención de la propuesta: medio ambiente y trabajo decente.
- Manejo de metodología de enfoque basado en derechos, enfoque de género y medioambiental.

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Al menos, una de las personas integrantes del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social y metodologías participativas.
- En la medida de lo posible, se deberá incluir la participación de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- Conocimiento del contexto hondureño.

Se valorará experiencia de trabajo con el financiador, Generalitat Valenciana.

Para la valoración y resolución de la convocatoria, se utilizarán los siguientes criterios:

- Presentación completa y clara de la propuesta de consultoría.
- Metodología propuesta, se espera un detalle suficiente para dimensionar el alcance del trabajo previsto para alcanzar los objetivos de la consultoría
- Oferta financiera detallada.
- Perfil académico y composición del equipo consultor.
- Acreditar la experiencia en las temáticas anteriormente mencionadas.
- Experiencia comprobable de realización de consultorías similares.
- Experiencia en sistematización de la información y redacción de documentos.

## **10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica metodológica para el levantamiento de LdB, habrá de reflejar, al menos, los siguientes aspectos:

- Objetivos de la LdB.
- Alcance (temporal, geográfico, etc.)
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- Metodología a utilizar. La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
  - Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
  - Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información
  - Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.

- Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
  - o Análisis documental.
  - o Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción.
  - o Entrevistas en profundidad
  - o Entrevista semiestructurada y abierta.
  - o Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto.
- Perfil del equipo de trabajo y Curriculum Vitae de las personas que llevarán a cabo el levantamiento de la LdB.

## 11. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo consultor se adecuará a las siguientes premisas:

- a) **Anonimato y confidencialidad.**- El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- b) **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- c) **Integridad.** - El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.
- d) **Independencia.** - El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- e) **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la Línea de Base.

Se aclara que todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la Línea de Base, ISCOD-PV y Generalitat Valenciana.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de ISCOD y de la Generalitat Valenciana.

## 12. PRESUPUESTO

El informe de la línea de base será realizado por un servicio profesional de consultoría externo. El presupuesto del que se dispone para la elaboración de la línea de base será de **12.000,00 euros** (IVA incluido) que serán desembolsados en 2 pagos, uno del 40% a la presentación y aprobación del plan de trabajo y otro del 60% restante a la presentación y aprobación del informe final de línea de base.

## 13. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

**Plazos de la consultoría:** La consultoría tendrá como periodo de ejecución aproximado de 12 semanas iniciando el 19 de junio del 2023 y finalizando el 8 de septiembre del mismo año incluyendo el tiempo de revisión y aceptación del producto final.

**Presentación de propuestas:** El equipo consultor deberá presentar a ISCOD su oferta técnica y económica, que deberá incluir:

- Propuesta metodológica de levantamiento de línea de base y cronograma de trabajo preliminar.
- Composición del equipo consultor y CV de las personas integrantes del equipo de consultoría.
- Presupuesto detallado de la oferta (detallando por separado los gastos de honorarios de los gastos operativos).

La oferta técnica y económica deberá ser enviada por correo electrónico antes de **12 de junio de 2023** a [afrances@iscod.org](mailto:afrances@iscod.org) con copia [dirtec@cnpml-honduras.org](mailto:dirtec@cnpml-honduras.org) indicando en el asunto: **Oferta LdB SOLPCD/2022/0105**.